

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18783 *Resolución de 29 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada), de corrección de errores de la de 8 de agosto de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 8 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Huétor de Santillán (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de 14 de agosto de 2024, se procede a su rectificación:

En la página 105809, donde dice: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Granada” número 150, de 5 de agosto de 2024, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases», debe decir: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Granada” número 60, de 27 de marzo de 2024, y en el “Boletín Oficial de la Provincia de Granada” número 150, de 5 de agosto de 2024, se han publicado anuncios de rectificación de dichas bases».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta rectificación, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes presentadas con anterioridad serán tenidas en cuenta para su admisión o no, pudiendo los solicitantes mejorar las mismas en el nuevo plazo de presentación de instancias.

Huétor Santillán, 29 de agosto de 2024.–El Alcalde, José Carlos Ortega Ocaña.